

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigesimosexta sesión
Ginebra, 26 a 30 de julio de 2021

FUTUROS SEMINARIOS WEB

Documento preparado por la Secretaría

1. El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), en su vigesimoquinta sesión, celebrada del 9 al 13 de noviembre de 2020, al examinar el Informe relativo a los seminarios web sobre asistencia técnica ([CDIP/25/3](#)) y el Informe de evaluación de los seminarios web sobre asistencia técnica ([CDIP/25/4](#)), adoptó la siguiente decisión, que figura en el párrafo 7 del Resumen de la Presidencia:

“[que] la Secretaría del CDIP siga celebrando seminarios web, teniendo presente las recomendaciones expuestas en el documento CDIP/25/4 y los comentarios formulados por los Estados miembros.”

2. En el marco del punto del orden del día “[Labor futura](#)”, el Comité, en su vigesimoquinta sesión, acordó que la Secretaría presentaría un documento en su próxima sesión con el fin de recabar los comentarios de los Estados miembros sobre la estrategia para la realización de futuros seminarios web.

3. El presente documento contiene la estrategia propuesta por la Secretaría para la organización de los futuros seminarios web. Se presentan dos opciones sobre el proceso de elección de los temas y otros aspectos.

I. PRINCIPIOS RECTORES DE LOS FUTUROS SEMINARIOS WEB

4. Se propone que la organización de los futuros seminarios web esté regida por los siguientes principios, los cuales se derivan de las opiniones y las recomendaciones del evaluador, de los comentarios recibidos de los Estados miembros durante el examen de los

documentos CDIP/25/3 y CDIP/25/4 en la vigesimoquinta sesión del CDIP y de la propia experiencia de la Secretaría durante la fase piloto de los seminarios web:

- i) **Mayor participación de los Estados miembros.** Los Estados miembros deberán tomar parte activa en los seminarios web celebrados en sus territorios, entre otros aspectos, en la definición de sus objetivos, la elección de los temas y la promoción de los eventos entre los destinatarios.
- ii) **Seminarios web adaptados a las necesidades e intereses determinados.** Cada seminario web deberá estar destinado a una región determinada y/o realizarse en un idioma u otro con el fin de adaptar estos eventos a las diversas necesidades e intereses de los Estados miembros. Si un mismo tema resulta de interés para un conjunto de destinatarios más amplio, se podrá celebrar un seminario web para más de una región y/o en diferentes idiomas.
- iii) **Enfoque progresivo y alcance ampliado.** Los temas de los seminarios web seguirán un enfoque progresivo y cada uno de ellos se desarrollará sobre la base de la información compartida y del debate mantenido en los seminarios anteriores. El alcance de los temas deberá ampliarse más allá de la prestación de asistencia técnica para que estos no resulten redundantes.
- iv) **Asignación adecuada de tiempo y recursos.** Tanto el número como la frecuencia de los seminarios web deberán ser realistas y adecuarse a los recursos humanos y económicos destinados a su organización y promoción. En principio, no deberían celebrarse más de seis seminarios web al año.
- v) **Carácter complementario.** Los seminarios web deben complementar las actividades de la Organización llevadas a cabo en los países. La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD) deberá esforzarse por evitar duplicar el trabajo realizado por otras áreas de la OMPI mediante la búsqueda de sinergias y la colaboración con las áreas pertinentes.
- vi) **Mayor interacción con los destinatarios.** La red de participantes ha de intensificarse por medio de la página web dedicada a los seminarios web sobre asistencia técnica, la cual será utilizada como una plataforma de intercambio de conocimientos.

II. ESTRATEGIA PARA FUTUROS SEMINARIOS WEB

A. PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS TEMAS

5. A continuación, se proponen dos posibles opciones sobre el método de elección de los temas de los seminarios web para que sean examinadas por el Comité.

Opción I: A petición de los Estados miembros

6. Con el fin de garantizar que los seminarios web estén impulsados por los Estados miembros y que se adapten a las necesidades y los intereses de cada región, estos se celebrarían a petición de los Estados miembros. Durante el segundo semestre de cada año, la Secretaría invitaría a los Estados miembros a presentar sus peticiones de seminarios web para el año siguiente.

7. Tanto un grupo de Estados miembros como un Estado miembro a título individual presentarían sus peticiones a la Secretaría por medio de los coordinadores de los grupos

regionales. Las propuestas podrían incluir un seminario web o una serie de ellos con un enfoque progresivo. En las peticiones deberían indicarse los objetivos de los seminarios web propuestos, los destinatarios, el tema o los temas y el idioma o los idiomas.

8. Una vez recibidas las peticiones, estas serían analizadas por la Secretaría, quien decidiría los temas de los seminarios web del año siguiente, así como su distribución por regiones/idiomas. De ser necesario, la Secretaría podría pedir aclaraciones al Estado o Estados miembros proponentes.

9. La Secretaría se esforzaría por dar cabida a todas las propuestas de los Estados miembros, en la medida de lo posible, en función de las peticiones recibidas y de los recursos humanos y económicos disponibles. En caso de que se recibiesen demasiadas peticiones, la selección se realizaría concediendo prioridad a los temas pertenecientes al alcance que se describe a continuación, y garantizando la realización de al menos un seminario web por cada región proponente.

10. Se publicaría una lista de temas en la [página web dedicada a los seminarios web sobre asistencia técnica, en la que se indicarían los seminarios web ya celebrados, los previstos, y otras propuestas en curso](#). Los Estados miembros podrían utilizar [esta lista](#) como una base para las propuestas de seminarios web para los años siguientes.

11. A continuación, la Secretaría iniciaría la organización de cada seminario web, seleccionando al especialista interno o externo que lo impartiría y realizando los preparativos logísticos necesarios.

12. Al concluir cada seminario web, la Secretaría recopilaría los comentarios del especialista y de los participantes, así como las sugerencias sobre futuros temas. Esta información se publicaría en la [página web dedicada a los seminarios web sobre asistencia técnica](#) junto con otra información pertinente (véase la sección E más adelante) para los Estados miembros que deseen presentar nuevas propuestas.

Opción II: Basados en la propuesta de la Secretaría

13. Durante el segundo trimestre de cada año, la Secretaría transmitiría a los Estados miembros, por medio de los coordinadores de los grupos regionales, una lista de los temas propuestos para los seminarios web del año siguiente, en la que se indicarían los objetivos y los destinatarios.

14. Posteriormente, se invitaría a los coordinadores de los grupos regionales a informar a la Secretaría en caso de que su grupo estuviese interesado en celebrar un seminario web sobre alguno de los temas propuestos o si deseara presentar una propuesta alternativa.

15. Una vez que la Secretaría hubiera recibido las respuestas de los coordinadores de los grupos regionales, se prepararía la lista definitiva de temas de los seminarios web del año siguiente, en la que se indicaría la distribución por idioma o idiomas/región o regiones. Asimismo, se publicaría una [lista de temas en la página web dedicada a los seminarios web sobre asistencia técnica en la que se indicarían los seminarios web ya celebrados, los previstos, y otras propuestas en curso](#). [Esta lista](#) podría ser utilizada como una base para las propuestas de seminarios web de los años siguientes.

16. A continuación, la Secretaría iniciaría la organización de cada seminario web, seleccionando al especialista interno o externo que lo impartiría y realizando los preparativos logísticos necesarios.

17. Después de cada seminario web, la Secretaría recopilaría los comentarios del especialista y de los participantes, así como las sugerencias sobre futuros temas. Estudiaría las sugerencias y añadiría a la mencionada lista los temas pertinentes para el alcance y los objetivos de los seminarios web. La lista se publicaría en la [página web dedicada a los seminarios web sobre asistencia técnica](#) junto con otra información pertinente (véase la sección E más adelante).

B. ALCANCE

18. Tal como se señaló en el informe de evaluación y se reitera en los principios anteriormente expuestos, debería ampliarse el alcance de los futuros seminarios web a fin de que en estos se aborden temas que vayan más allá de la prestación de asistencia técnica, pues tanto el nivel como la cantidad de los debates que este tema puede suscitar son limitados. No obstante, el contenido de los seminarios web deberá seguir ajustándose al mandato del CDIP y a la Agenda para el Desarrollo (AD).

19. A modo de ejemplo, se podrían explorar las siguientes áreas en futuros seminarios web:

- a) Debates preparatorios para las próximas conferencias internacionales sobre PI y desarrollo, con el fin de complementar los debates y de aumentar su visibilidad. Podrían organizarse seminarios web en el período previo a una conferencia para debatir cuestiones relativas a temas conexos. Los efectos de estos debates orientarían la conferencia posterior, al compartir, por ejemplo, la grabación en vídeo de los seminarios web con los participantes inscritos en la conferencia o los comentarios de los participantes en los seminarios web con los ponentes de la conferencia.
- b) Estudio de ideas sobre temas que enriquezcan los debates en el marco del punto del orden del día del Comité "PI y desarrollo". Estas sesiones podrían celebrarse i) previamente a la sesión del CDIP, con el fin de enriquecer los debates y facilitar a los Estados miembros la preparación del tema; y/o ii) después de la sesión del CDIP, con el fin de hacer un seguimiento de los intercambios y de velar por que sigan siendo constructivos. La [lista de temas](#) sobre PI y desarrollo está publicada en la página web de la AD y se actualiza periódicamente.
- c) Reuniones informativas y presentaciones de los proyectos de la AD y sus productos, con el fin de aumentar su visibilidad y de difundir los estudios y otras herramientas elaboradas en el marco de los proyectos de la AD entre las partes interesadas pertinentes. Las sesiones informativas serían impartidas por personal competente de la OMPI, especialistas que hayan participado en los proyectos o representantes de los Estados miembros que desearan compartir su experiencia y las enseñanzas extraídas.
- d) Debates en torno a ideas de posibles actividades futuras o propuestas de proyectos de la AD para seguir aplicando sus recomendaciones. Los Estados miembros podrían utilizar este foro como plataforma en la que se debatieran sus propuestas de manera informal, recabando las opiniones y los comentarios de otros Estados miembros, especialistas y/o personal de la OMPI para afinarlas antes de presentarlas ante el CDIP. El proceso de preparación de propuestas de proyectos y actividades podría, por lo tanto, mejorarse siguiendo este enfoque colaborativo.
- e) Intercambio de ideas sobre nuevas actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades organizadas por la OMPI, como la asistencia en materia de ODS, o ideas para posibles mejoras de las actividades actuales. Estos

debates podrían servir de base para las futuras actividades de la Organización en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

- f) Sesiones de intercambio de enseñanzas extraídas y mejores prácticas de los países en desarrollo a la hora de adaptar el sistema de PI a sus necesidades de desarrollo. Los Estados miembros podrían utilizar esta plataforma para intercambiar sus experiencias en la adopción de políticas e iniciativas relacionadas con la PI que respondan a sus necesidades e intereses en materia de desarrollo social, económico y humano.
- g) Debates sobre los nuevos desafíos en el ámbito de la PI a los que se enfrentan los Estados miembros, con miras a analizar el modo en que la AD puede resultar de ayuda y, en particular, cómo debería evolucionar la aplicación de las recomendaciones de la AD para seguir siendo pertinente y útil a la hora de responder a esos nuevos desafíos.

20. Como se ha mencionado anteriormente, para la elección de los temas se adoptará, en la medida de lo posible, un enfoque progresivo y cada uno de ellos se desarrollará sobre la base de la información compartida y el debate mantenido en los seminarios anteriores. Por ejemplo, si se celebra un seminario web sobre proyectos concluidos de la AD, en el siguiente se podrían abordar ideas para futuros proyectos de la AD sobre temas similares. Como es lógico, una vez que se haya tratado a fondo un tema determinado, se iniciará una nueva serie de seminarios web distinta de la anterior.

C. PLATAFORMA Y ESTRUCTURA

21. Los seminarios web serán organizados por la DACD en estrecha coordinación con las divisiones o los sectores pertinentes de la OMPI, entre los que cabe mencionar: otras divisiones del Sector de Desarrollo Regional y Nacional, las oficinas de la OMPI en el exterior, la División de Información y Difusión por Medios Digitales, el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la División de Noticias y Medios de Comunicación.

22. Los seminarios web se impartirán a través del programa informático que utiliza la OMPI para este tipo de actividades.

23. Siempre que los requisitos técnicos lo permitan, los seminarios web tendrán lugar en directo, siguiendo la misma estructura básica, que se compone de: una ponencia a cargo de un especialista, seguida de una sesión de preguntas y respuestas (Q&A, por sus siglas en inglés). Asimismo, resulta también posible grabar previamente la ponencia para luego compartirla con los participantes, realizándose al término de la misma una sesión de preguntas y respuestas en directo.

D. PROMOCIÓN

24. Con el fin de garantizar una gran visibilidad y de aumentar la participación al máximo, las tareas de promoción serán realizadas conjuntamente por la Secretaría y los Estados miembros interesados. Como primera medida, durante la fase de planificación de los seminarios web, se definirán los destinatarios conforme a los objetivos perseguidos y al tema seleccionado. Esta tarea será llevada a cabo por el Estado miembro o los Estados miembros proponentes, en el caso de la opción I, o por la Secretaría, en el caso de la opción II. Tanto en una como en otra opción, una vez que se haya iniciado la organización del seminario web, la Secretaría y el Estado miembro o los Estados miembros interesados trabajarán conjuntamente para definir exhaustivamente los destinatarios y decidir la estrategia de promoción necesaria para cada grupo de posibles participantes.

25. El evento será promovido tanto por la OMPI como por los Estados miembros mediante comunicaciones por correo electrónico, los sitios web de las instituciones en cuestión (OMPI, oficinas de PI, etcétera) y medios sociales. Las personas que hayan participado en seminarios web anteriores recibirán información sobre los próximos con el fin de formar una red de asistentes y consolidarla.

E. SEGUIMIENTO

26. Una vez concluido cada seminario web, se pondrá a disposición de los asistentes la grabación en vídeo, la presentación de diapositivas y un breve resumen en la [página web dedicada a los seminarios web sobre asistencia técnica](#). Esta página web servirá también como una plataforma de intercambio de conocimientos en la que la Secretaría publicará las respuestas a las preguntas que no se hayan podido resolver durante los seminarios web por falta de tiempo.

27. La Secretaría informará anualmente al Comité sobre los seminarios web realizados, y con ese fin se servirá de los recursos disponibles para la presentación de informes (por ejemplo, el Informe del director general y los informes de situación).

F. NECESIDADES DE RECURSOS

28. En función de la carga de trabajo de la DACD, podrán ser necesarios recursos humanos adicionales. Del mismo modo que en la fase piloto de los seminarios web, podrían existir otros gastos correspondientes a la contratación de especialistas externos para la impartición de los seminarios web y a los costos de las conferencias.

29. Se invita al CDIP a examinar la información contenida en el presente documento.

[Fin del documento]